

REPUBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE LA MESA CUNDINAMARCA**

CALLE 8 No. 19-88 OFICINA 208 – TELEFAX 8471024
Dirección Electrónica: jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, trece (13) de agosto de dos mil veinte (2020).

Ref. IMP. PAT. Y FIL. NATURAL No. 202000119

Informa Secretaría que la demanda de IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD Y FILIACIÓN NATURAL respecto del señor DEIVIN DAVID NAVA MELERO promovida por él mismo a través de apoderado judicial en contra de los señores JOHER ENRIQUE NAVA AULER, YSLEIDA MOLERO LUGO y VÍCTOR MANUEL VILLARRAGA SÁCHICA, no ha tenido movimiento desde el mes de marzo pasado.

En estas condiciones, el Despacho, en cumplimiento de lo normado por el artículo 446 del Código General del proceso, requiere al demandante y su apoderado judicial, para que en el término de treinta (30) días acrediten los trámites correspondientes a la notificación y traslado de la demanda a los demandados, so pena de dar aplicación a lo normado en el inciso segundo del artículo 317 del Código General del Proceso.

Notifíquese personalmente.

NOTIFIQUESE

La Juez,


NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA